

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS: Plato, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)-Le informo al señor Juez, que a la anterior liquidación del crédito se le dio el trámite del artículo 446 del Código General del Proceso y la parte demandante guardó silencio.

LA SECRETARIA (E)
MARLYN ZAMBRANO ALTAHONA

A handwritten signature in black ink that reads "Marlyn Zambrano Altahona". The signature is written in a cursive style with a large, stylized initial 'M'.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

Plato, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)-

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Julio Ramón Miranda Vargas
Apoderada: Dra. Jacomelia López Castillo
Demandado: Eduardo Villegas Ortiz
Radicación: 2022-00027

APRUÉBASE, la anterior liquidación de crédito, presentada por la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, ya que no fue objetada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ:

A handwritten signature in black ink that reads "Ciro Acosta Sánchez". The signature is written in a cursive style with a large, stylized initial 'C'. Below the signature is a rectangular stamp area that is currently blank.

CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PLATO –
MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.029 del 11 de abril de
2024.

AGR